

CRESUD pone a disposición del público inversor un resumen de los principales términos y condiciones de los warrants emitidos en ocasión de la ampliación de capital llevada a cabo en el mes de febrero de 2021, los cuales cotizan en BYMA y NASDAQ bajo los tickers CRE3W y CRESW, respectivamente.

DERECHOS

Por cada acción ordinaria suscripta, el tenedor recibió 1 warrant que otorga derecho a suscribir 1 nueva acción ordinaria en el futuro. Por cada ADS suscripto el inversor recibió 10 warrants que otorgan derecho a suscribir 10 nuevas acciones ordinarias.

PRECIO DE EJERCICIO

USD 0,566 por cada acción ordinaria o su equivalente en pesos de acuerdo a lo informado en el prospecto. La conversión de dichas acciones ordinarias en ADS tendrá un costo adicional estimado en USD/ADS 0,05.

PLAZOS DE EJERCICIO

Los derechos pueden ser ejercidos a partir de los 90 días de la fecha de emisión (10 de marzo de 2021), los **días 17 a 25** de septiembre, noviembre, febrero y mayo de cada año. El primer período para ejercer será en el mes de **septiembre de 2021**.

VENCIMIENTO

5 años desde la fecha de emisión (10 de marzo de 2026).

MODALIDAD DE EJERCICIO

Los warrants otorgan derecho a recibir acciones ordinarias. Para recibir un ADS el inversor debe ejercer 10 warrants y solicitar la conversión en ADS de las acciones ordinarias recibidas.

Departamento de Relación con Inversores

CRESUD S.A.C.I.F. y A.

